

de Perros a quien as Perreyras Con  
 mualoguo de Fe. Heudo lenda de las Calidada  
 de Nara Sauri de Reguain Expusan de  
 Enll de la Mad y Pusrogarua y Comino ag  
 Con los qu ad elante Subiedum en llo de  
 In Embargo de qualquier Ley y Regman  
 de los mis leños y Señores Bordenangas de  
 Of. y Colubian y Maqua Aquien Caragu  
 de Fontano, Con lo qual Para Enguarro  
 Pola por Fabio de penio quidando Cahe  
 y Propo Para esto de mas dia de lante y de  
 Pacho de un pago de Quatro mil Durango  
 Locsoma de Nelson quateron a lderudo de  
 Mudra anata y de los Subuioner en No pre  
 ande pagar lo que le toca Con forme de las  
 En Madrid agunpe dia de Luis de Otaba de  
 Luy y noventa de el Rey - En Guiprio para  
 de Guibido y arona - To de Donse de la punta  
 de Sargilla - Don Juan de la Gado de loquua -  
 de de Saltes Marquis de Tunes - Uonde de Mon  
 Cumo - Don Pan Bernardo de queros - Don  
 de Medina y Mendajual  
 de la Madilla lo ebedacion con el  
 Heper de Durao y maritaron y elabo para  
 de Cuaz, Ofel Co la fuma y Secan  
 Co de Remaron - Don Juan de la Gado  
 de Minerva

